



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2014, expediente de rectificación y anulación de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados (expediente INT 15 de 2014), con el siguiente contenido:

Ejercicios: 2006, 2007, 2008, y 2009. Causa: Prescripción de obligaciones. Importe: Quinientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cincuenta y seis céntimos de euro (528.499,56 euros).

- Ejercicios: 2011, 2012 y 2013. Causa: duplicidad de expedientes contables. Importe: Veintiseis mil ciento treinta y siete euros con cincuenta y cinco centimos de euro (26.137,55 euros).

Se da publicidad al acuerdo referido mediante el presente anuncio para que los que tengan un legítimo interés puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno durante un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones o reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho expediente.

La Puebla de Montalbán 13 de octubre de 2014.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 8974